TALLER # 2 **Semana 3 y 4 periodo 2**
FECHA: lunes 19 de abril al viernes 30 de abril del 2021
ÁREA: SOCIALES **GRADO:** 4° **GRUPO:** 1-2-3-4
LOGRO: Reconozco algunas características de la Organización territorial de Colombia y la Organización política administrativa
RESPONSABLE(S): DIANA MARÍA MORENO ÁLVAREZ (diana.moreno@virtual.edu.co) DIANA LOZANO HURTADO (diana.lozano@virtual.edu.co)
OBSERVACIONES: Todo se desarrolla en el cuaderno de sociales usando lapicero negro y de color que elijas para los títulos. Recuerde enviar la evidencia de tu trabajo bien organizado al Classroom del respectivo docente. Recuerden que deben entregar los trabajos en la fecha estipulada, fuera de esta no se recibirán. Los trabajos deben ser realizados por cada estudiante, los acudientes solo asesoran y acompañan. De acuerdo al compromiso que adquirieron el día de la matrícula, los esperamos a todos en los diferentes encuentros virtuales que se realizaran, no deben faltar. Para todas las clases debes tener la constitución política de Colombia.

Lee con atención la siguiente información, escríbelas en tu cuaderno el resumen de lo leído.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA

Colombia, oficialmente República de Colombia, es un país soberano que se constituye en un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, cuya forma de gobierno es de sistema presidencial según lo establecido en el artículo 306 de la actual Constitución de 1991.

La República de Colombia está situada en la esquina noroccidental de América del Sur; su extensión territorial corresponde a 1.141.748 km², mientras que la extensión marítima representa 928.660 km². Colombia es a nivel territorial el vigésimo sexto (26) país más grande del mundo y el cuarto en Sudamérica, después de Brasil, Argentina y Perú.

La extensión territorial de la Republica de Colombia es de 1´141.748 Km² y forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y

Santa Catalina, la isla de Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen.
Para su administración, el territorio de la República de Colombia está dividido territorialmente por departamentos, municipios y distritos.
cuenta también con otras divisiones especiales como las provincias, las entidades territoriales indígenas y los territorios colectivos.
Colombia se divide en 32 departamentos, estos son encabezados por un gobernador y una asamblea de diputados elegidos en elecciones populares por un periodo de 4 años. Los gobernadores están encargados de la administración autónoma de los recursos otorgados por el Estado.
Tienen autonomía en el manejo de los asuntos relacionados con su jurisdicción y funcionan como entes de coordinación entre la nación y los municipios.
Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes
Los municipios son entidades territoriales organizadas administrativa y jurídicamente. El alcalde es el encargado de gobernar junto con un concejo municipal; ambas figuras son elegidas por voto popular por un parido de 4 años.

Actualmente Colombia cuenta con 1123 municipios. Un distrito es una entidad territorial con una administración especial. Por su importancia nacional, en Colombia hay 5 distritos que son Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura. También existen las entidades territoriales indígenas que son gobiernos locales indígenas que ocupan alguna porción departamental o municipal. Otros como los territorios colectivos han sido adjudicados a la población afrocolombiana que predomina mayormente en la zona Pacífico, permitiéndole organizarse de formas asociativas comunitarias y empresariales. Para su administración, el territorio continental de Colombia dividido en Departamentos y Distritos.

Debe resaltarse que, en Colombia, el poder legislativo es centralizado, por ser el país una república unitaria (no federal); esto es, solo el Congreso de la República puede legislar.
El poder ejecutivo tiene representantes en los Departamentos, Municipios y/o Distritos.

El poder legislativo y judicial emana totalmente de la Nación y sólo el poder ejecutivo del orden Nacional también emana de la Nación. Así las cosas, en el ente territorial de nivel departamental puede perfectamente afirmarse que:
• El poder ejecutivo está a cargo de un gobernador, elegido por voto popular desde 1992, y que ejerce por un período de 4 años a partir de 2004. El gobernador nombra un gabinete compuesto por sus secretarios.

• El poder legislativo está representado en una corporación pública llamada Asamblea Departamental, entidad encargada de hacerle control político al gobernador. Es un colegiado que emite actos administrativos llamados 'ordenanzas', la Constitución le fija competencias puntuales por temas a regular en el departamento. Sus miembros de denominan diputados.

• En cuanto al poder judicial este está representado por los Tribunales del Distrito Judicial (de la jurisdicción ordinaria y contencioso administrativa) pero esto no es descentralización como pasa con los entes territoriales. Generalmente un distrito judicial encuadra con el territorio de un departamento.

Después de leer contesta en el cuaderno:

1. ¿En dónde se encuentra situada Colombia?
2. ¿Qué lugar ocupa en el mundo y en Sudamérica por su extensión?
3. ¿en que está divido Nuestro Territorio Colombiano?
4. De que se encargan los gobernantes de los departamentos.
5. ¿Cómo se elige el Presidente, los alcaldes y el concejo?
6. ¿Cuáles son las tres ramas del Poder Político? Escribe una característica de cada una.

MAPA POLÍTICO DE COLOMBIA

Dibuja el mapa en una hoja de block escribe el nombre de los departamentos de Colombia en el lugar que le corresponde, luego pega la hoja en el cuaderno

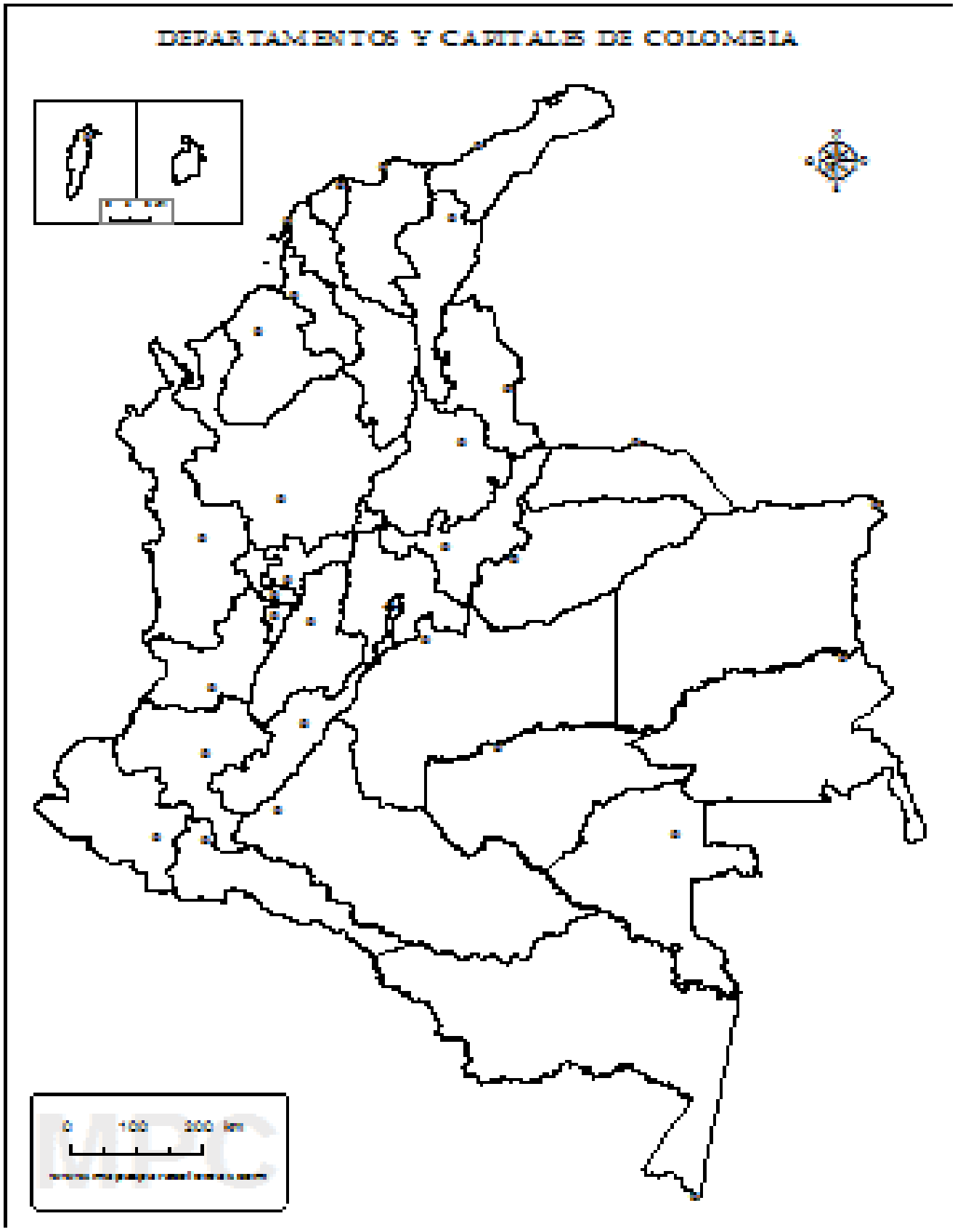
DEPARTAMENTOS Y CAPITALES DE COLOMBIA
0 100 200 km